

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 05/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00521	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA - VALLEJO LOPEZ	N. N.	Auto reconoce personería y requiere parte	04/03/2021	1
170014003012 2019 00646	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON FREDY - AGUDELO MOLINA	BLANCA INES - PIEDRAHITA CASTILLO	Auto accede a lo solicitado	04/03/2021	1
170014003012 2020 00317	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN - PATIÑO GOMEZ	N.N.	Auto accede a lo solicitado requiere pagador	04/03/2021	2
170014003012 2020 00317	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN - PATIÑO GOMEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/03/2021	1
170014003012 2021 00001	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	04/03/2021	1
170014003012 2021 00013	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/03/2021	1
170014003012 2021 00014	Verbal (Oralidad)	ALBA LUCIA - LOAIZA FLOREZ	JAIRO - CORTES GARCIA	Auto rechaza demanda	04/03/2021	1
170014003012 2021 00030	Ejecutivo Singular	BERNARDO ANTONIO - HENAO OCAMPO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/03/2021	1
170014003012 2021 00103	Amparo de Pobreza	MARIA AMPARO - VERGARA DE RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	04/03/2021	1
170014003012 2021 00105	Verbal (Oralidad)	LILIANA - RINCON ARBOLEDA	DIRECTV COLOMBIA LTDA	Auto inadmite demanda	04/03/2021	1
170014003012 2021 00106	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CALDAS COOPETEC	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/03/2021	1
170014003012 2021 00106	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CALDAS COOPETEC	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/03/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA
SECRETARIO